

RECTIFICATIVO 3º - Construcción de la "Líneas de Transmisión – Etapa I: Línea de Extra Alta Tensión en 500 kV E.T. Río Diamante - Nueva E.T. Charlone, Estaciones Transformadoras y obras complementarias en 132 Kv"

ACTUALIZADO EL 10 DE JUNIO DE 2019: Cuatro anexos asociados con este contrato están disponibles al seleccionar el siguiente enlace:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/209415/20190610>

Que por la CIRCULAR MODIFICATORIA 02/2019 Licitación Pública Nacional e Internacional Proyecto de Participación Público-Privada "Líneas de Transmisión – Etapa I: Línea de Extra Alta Tensión en 500 kV E.T. Río Diamante - Nueva E.T. Charlone, Estaciones Transformadoras y obras complementarias en 132 Kv". Ley 27.328. Decreto Reglamentario 118/2017. Resolución 81 del 7 de marzo de 2019 de la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda Expediente EX-2018-4987104-APN-DDYME#MEM, firmada el 7 de junio de 2019 por el señor Gustavo LOPETEGUI, Secretario de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda se hace saber que: A las empresas interesadas en la Licitación Pública Nacional e Internacional correspondiente al Proyecto citado en el epígrafe, informamos que se adjunta la siguiente documentación complementaria:

- 1.- Anexo correspondiente al "ALCANCE DE LA INSPECCIÓN DEL ENTE CONTRATANTE" que se incorpora como SUBANEXO I-6 al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - ANEXO I CONTRATO PPP bajo el IF-2019-36747486-APN-DNPE#MHA.
- 2.- Anexo correspondiente a los Modelos del CONTRATO DE FIDEICOMISO INDIVIDUAL PPP TRANSMISIÓN ELÉCTRICA y del CONVENIO DE ADHESIÓN AL FIDEICOMISO INDIVIDUAL PPP TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, los cuales integran los DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN, bajo el IF-2019-47581642-APN-DGPEYPPP#MHA.
- 3.- Anexo correspondiente al MARCO DE INTEGRIDAD – ANEXO XII, bajo el IF-2019-36761815- APN-DNPE#MHA.
- 4.- Anexo correspondiente al MODELO DE ARAI, SUBANEXO I-8 al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Si no puede abrir el archivo adjunto, envíe un email a dbusiness@un.org y haga referencia a GN43-03/19.

ACTUALIZADO EN FECHA 10 DE MAYO DE 2019: Este aviso se actualizó adjuntando el documento "CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1/2019 – PRÓRROGA DE PLAZO" al fin del aviso y se cambió la fecha límite del 27 de Mayo al 5 de Septiembre de 2019.

AVISO ORIGINAL:

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La SECRETARIA DE GOBIERNO DE ENERGÍA, mediante Resolución N° 81/2019, llama a licitación pública nacional e internacional para la construcción de la "Líneas de Transmisión – Etapa I: Línea de Extra Alta Tensión en 500 kV E.T. Río Diamante - Nueva E.T. Charlone, Estaciones Transformadoras y obras complementarias en 132 Kv.", y la posterior prestación de los servicios de operación y mantenimiento, bajo el régimen de la Ley de Participación Público Privada N° 27.328 y su Decreto Reglamentario N° 118/17, modificado por el Decreto N° 936/17 y el Decreto N° 987/2018.

PLAZO DEL CONTRATO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA: QUINCE (15) AÑOS.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MILLONES (U\$S 15.000.000,00.-)

PRESENTACION DE LAS OFERTAS. La presentación de las ofertas deberá realizarse en el domicilio de H. Yrigoyen 250, 5º Piso, en el horario de las 15:00hs, el día 27 de mayo de 2019.

APERTURA DE LAS OFERTAS. Finalizada la recepción de las ofertas se procederá a la apertura del SOBRE N° 1.

VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS. Los Pliegos de Bases y Condiciones y sus Anexos, y el CONTRATO PPP y sus Anexos podrán consultarse y descargarse (i) de la página web de la SECRETARIA DE GOBIERNO DE ENERGÍA (<https://www.argentina.gob.ar/energia/energia-electrica>); y/o (ii) de la página web de la SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA (<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/ppp>). Además, cualquier persona interesada podrá concurrir al domicilio de la SECRETARIA DE GOBIERNO DE ENERGÍA sito en H. Yrigoyen 250, 5º Piso, en el horario de 10 a 16 hrs, a los efectos de tomar vista y/o retirar los Pliegos de Bases y Condiciones y la restante documentación licitatoria. El costo de reproducción de los mismos deberá ser afrontado por el interesado y la suma abonada no será devuelta bajo ningún concepto.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en Tucumán 394 (CABA), contactándose al teléfono +54-11-5300-4101 o escribiendo a reportemran@anticorrupcion.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.